Asuntos listados (40 JDC y 1 JRC) Total: 41 expedientes

	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SCM-JDC-15/2025	Miguel Ángel Guerrero Morales	Resolución emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el <b>TECDMX-PES-118/2024</b> qué declaró la existencia de violencia política y vulneración al principio de equidad en la contienda atribuida a la ahora parte actora en su entonces calidad de Consejero Estatal de MORENA en la Ciudad de México y, en consecuencia, le impuso una amonestación.	Procedimiento Especial Sancionador	REVOCA  Al determinar que asiste razón al promovente en los agravios en los que indica que la conducta denunciada se trató de un hecho aislado que no generó un impacto real en los derechos ni en las condiciones de la candidata, pues en el caso, no se acreditaron los elementos necesarios para acreditar las infracciones señaladas, porque la violencia política exige que la conducta denunciada tenga por objeto menoscabar, impedir u obstaculizar el ejercicio de los derechos político-electorales o la legalidad de las elecciones.  En el caso, el Tribunal local no realizó un análisis contextual suficiente de la conducta denunciada ni acreditó que haya generado un efecto real, directo y verificable en los derechos político-electorales de la entonces candidata, ni en las condiciones de equidad en la contienda, por lo que procede revocar la sentencia impugnada y declarar la inexistencia de las faltas atribuidas al promovente.
2.	SCM-JDC-84/2025	Dato protegido	Resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo en el procedimiento <b>TEEH-PES-001/2025</b> , que declaró la inexistencia de la infracción consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género atribuida a la presidenta municipal del ayuntamiento de Cardonal, Hidalgo.	Procedimiento Especial Sancionador	CONFIRMA  Al considerar:  Fundados pero inoperantes los disensos en los que se adujo violación a los principios de exhaustividad y congruencia, debido a que el Tribunal local llevó a cabo un análisis que fragmentó los hechos denunciados, lo cierto es que, es correcta la conclusión de la responsable, de que en el caso concreto no se puede tener por acreditada la infracción, porque de

### TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					un análisis integral de los hechos reseñados en el escrito inicial de denuncia y de las pruebas que obran en el expediente, no se advierte que las conductas denunciadas hubieran implicado violencia simbólica o psicológica en agravio de la promovente, sino que, aun cuando algunas de las medidas tomadas por la presidencia municipal denunciada pudieron ser visualizadas como excesivas por la parte actora, en realidad están inmersas en el ámbito de potestades con que cuentan las personas titulares de las presidencias municipales, para preservar el orden y desarrollo adecuado de las sesiones de cabildo.  Infundados los disensos en los que se adujo que la autoridad responsable no juzgó bajo una perspectiva intercultural al haber establecido que como la controversia sometida a su conocimiento no constituía una cuestión intracomunitaria, extracomunitaria o intercomunitaria su análisis se haría a través del derecho legislado, conclusión que es correcta porque las conductas denunciadas quedaron enmarcadas en el ámbito del desarrollo de las actividades propias de la actora y de la tercera interesada, en sus calidades de regidora y presidenta municipal de un Ayuntamiento del Estado de Hidalgo, cuyas facultades y atribuciones están regulados por un marco normativo propio del derecho legislado.
3.	SCM-JDC-99/2025 SCM-JDC-100/2025 y SCM-JDC-101/2025 Acumulados	Liusby Vázquez Sarmiento y otras personas	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tlaxcala en los expedientes <b>TET-JDC-11/2025 y acumulados</b> que confirmó la validez de la elección de la presidencia de comunidad de San Pedro Xochiteotla, Tlaxcala y, en consecuencia, la toma de protesta por parte de la persona presidenta municipal de Chiautempan, Tlaxcala, a favor de Librado Moreno Conde.	Elección de delegados y subdelegados municipales	CONFIRMA  Al determinar:  Infundados los agravios formulados por la parte actora, porque la autoridad responsable valoró adecuadamente las constancias que obran en autos, y emitió su determinación conforme a derecho, pues de los elementos de prueba analizados en la instancia local, quedó acreditado que la elección celebrada el cinco de enero de este año, se

	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					realizó conforme al sistema normativo interno de la comunidad, y si bien se suscitaron actos como la quema de material electoral, lo cierto es que ello ocurrió con posterioridad al escrutinio y cómputo de los votos, por lo que no se impidió la identificación de los resultados, los cuales fueron corroborados de manera coincidente por distintas autoridades, de tal forma, que no se puede acoger la pretensión de reconocer una diversa asamblea, como lo pretende la promovente, pues ello no se ajusta a la normatividad interna de la comunidad.
					CONFIRMA
			Contonois emitido per el Tribunal Electoral del		Al determinar:
4.	SCM-JRC-6/2025	Partido de la Revolución Democrática Guerrero	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el recurso TEE/RAP/060/2024, que revocó el acuerdo 213/SE/05-12-2024 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en que respondió la solicitud de la parte actora relativa al otorgamiento de las prerrogativas por concepto de financiamiento público a que tiene derecho el mencionado partido político local, con motivo de su registro en el señalado estado.	Partidos Políticos	Infundados los agravios planteados por la representación del partido promovente, porque el Tribunal local tomó en cuenta las consideraciones sustanciales que el Instituto local plasmó en el acuerdo primigenio, resaltando que al encontrarse el Partido de la Revolución Democrática en liquidación, la transferencia y liquidación de sus recursos, tanto federales como locales, debían ser ejercidos por el liquidador con la finalidad de ser destinados a cumplir con las obligaciones contraídas con el otrora Instituto Político Nacional , y de resultar un remanente el mismo sería susceptible de ser asignado al partido político local, por lo que la sentencia impugnada se apega a derecho, al ordenar al Instituto Electoral local dar respuesta directa a los cuestionamientos realizados por el partido actor en aquella instancia.

	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
5.	SCM-JDC-107/2025	Isis Montsserrat Heiddi Medina Calvario	Omisiones atribuidas a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	DESECHA  Al determinar que, en cada caso, se actualiza una causa de improcedencia, porque de las documentales de los expedientes se desprende que las autoridades responsables ya dieron respuesta a las solicitudes de acreditación de las partes actoras como personas observadoras, lo cual demuestra el cambio de situación jurídica, lo que agota la materia de estudio.
6.	SCM-JDC-108/2025	Marcos Romero Rojas	Omisiones atribuidas a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	
7.	SCM-JDC-109/2025	Yolanda Jiménez Martinez	Omisiones atribuidas a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	
8.	SCM-JDC-110/2025	Gumercindo Isabel Hipólito Romero	Omisiones atribuidas a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	

	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
9.	SCM-JDC-111/2025	Ulises Tlalpa Gaspariano	Omisiones atribuidas a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	
10.	SCM-JDC-112/2025	Sofía Sánchez Sánchez	Omisiones atribuidas a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	DESECHA  Al determinar que, en cada caso, se actualiza una causa de improcedencia, porque de las documentales de los expedientes se
11.	SCM-JDC-113/2025	Quetzali Teresa Corona Muñoz	Omisiones atribuidas a la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	desprende que las autoridades responsables ya dieron respuesta a las solicitudes de acreditación de las partes actoras como personas observadoras, lo cual demuestra el cambio de situación jurídica, lo que agota la materia de estudio.
12.	SCM-JDC-114/2025	Alejandro Mena Rojas	Omisiones atribuidas a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	

### TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
13.	SCM-JDC-115/2025	Sandro Alexis Ramos Camarillo	Omisiones atribuidas a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	
14.	SCM-JDC-116/2025	Erika Tlacomulco Perez	Omisiones atribuidas a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	DESECHA  Al determinar que, en cada caso, se actualiza una causa de improcedencia, porque de las documentales de los expedientes se
15.	SCM-JDC-117/2025	Isabel Rojas Rodriguez	Omisiones atribuidas a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	desprende que las autoridades responsables ya dieron respuesta a las solicitudes de acreditación de las partes actoras como personas observadoras, lo cual demuestra el cambio de situación jurídica, lo que agota la materia de estudio.
16.	SCM-JDC-118-2025	Juan Carlos Velazquez Muñoz.	Omisiones atribuidas a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	

### TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
17.	SCM-JDC-119/2025	Michel Aguilar Xicotencatl	Omisiones atribuidas a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	
18.	SCM-JDC-120-2025	Carlos Espejel Sánchez.	Omisiones atribuidas a la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	DESECHA  Al determinar que, en cada caso, se actualiza una causa de improcedencia, porque de las documentales de los expedientes se
19.	SCM-JDC-121-2025	Ryan Paol Saucedo Sauz.	Omisiones atribuidas a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	desprende que las autoridades responsables ya dieron respuesta a las solicitudes de acreditación de las partes actoras como personas observadoras, lo cual demuestra el cambio de situación jurídica, lo que agota la materia de estudio.
20.	SCM-JDC-122/2025	Daniel Muñoz Eliosa	Omisiones atribuidas a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	

	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
21.	SCM-JDC-123-2025	Zaira Romero Netzahuatl.	Omisiones atribuidas a la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	
22.	SCM-JDC-124/2025	Saúl Montiel Romero	Omisiones atribuidas a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	DESECHA  Al determinar que, en cada caso, se actualiza una causa de improcedencia, porque de las documentales de los expedientes se desprende que las autoridades responsables ya dieron respuesta a las solicitudes de acreditación de las partes actoras como personas observadoras, lo cual demuestra el cambio de situación jurídica, lo que agota la materia de estudio.
23.	SCM-JDC-125/2025	Monserrat Guardiola Vázquez	Omisiones atribuidas a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	
24.	SCM-JDC-126-2025	Sofía Guadalupe Eugenio Ramos.	Omisiones atribuidas a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	

	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
25.	SCM-JDC-127-2025	Norma López López.	Omisiones atribuidas a la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	
26.	SCM-JDC-128/2025	Christian Aldahir Pérez Aguilar	Omisiones atribuidas a la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	DESECHA  Al determinar que, en cada caso, se actualiza una causa de improcedencia, porque de las documentales de los expedientes se desprende que las autoridades responsables ya dieron respuesta a las solicitudes de acreditación de las partes actoras como personas observadoras, lo cual demuestra el cambio de situación jurídica, lo que agota la materia de estudio.
27.	SCM-JDC-129-2025	Karla Citlalli Báez Tenorio.	Omisiones atribuidas a la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	
28.	SCM-JDC-130/2025	Genaro Gustavo González Sosa	Omisiones atribuidas a la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	

	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
29.	SCM-JDC-131/2025	Alejandro Paisano Rojas	Omisiones atribuidas a la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Puebla, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Puebla con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	
30.	SCM-JDC-132/2025	Jorge Fernando Puebla Delgado	Omisiones atribuidas a la 14 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Puebla, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Puebla con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	DESECHA  Al determinar que, en cada caso, se actualiza una causa de improcedencia, porque de las documentales de los expedientes se desprende que las autoridades responsables ya dieron respuesta a las solicitudes de acreditación de las partes actoras como personas observadoras, lo cual demuestra el cambio de situación jurídica, lo que agota la materia de estudio.
31.	SCM-JDC-133/2025	Juan Diego García Lucero	Omisiones atribuidas a la 14 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	
32.	SCM-JDC-134-2025	Frida Valeria Morales Pérez.	Omisiones atribuidas a la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	

	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
33.	SCM-JDC-135/2025	Diana Fernanda Pérez Sarmiento	Omisiones atribuidas a la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	DESECHA  Al determinar que, en cada caso, se actualiza una causa de improcedencia, porque de las documentales de los expedientes se
34.	SCM-JDC-136/2025	Valentín Hernández Garrido	Omisiones atribuidas a la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	
35.	SCM-JDC-137/2025	Yadira Cruz Lecona	Omisiones atribuidas a la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Tlaxcala con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	desprende que las autoridades responsables ya dieron respuesta a las solicitudes de acreditación de las partes actoras como personas observadoras, lo cual demuestra el cambio de situación jurídica, lo que agota la materia de estudio.
36.	SCM-JDC-138/2025	Anacleta Maceda Pacheco	Omisiones atribuidas a la 14 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Puebla, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Puebla con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	

	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
37.	SCM-JDC-139/2025	Paola Guadalupe Ruiz Molina	Omisiones atribuidas a la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Puebla, relacionadas con su solicitud para fungir como observadora electoral en el estado de Puebla con motivo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	
38.	SCM-JDC-156/2025	Elizabeth Ruiz Castro	Omisiones que atribuye a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Puebla, relacionadas con su solicitud para participar como persona observadora electoral en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	DESECHA  Al determinar que, en cada caso, se actualiza una causa de improcedencia, porque de las documentales de los expedientes se desprende que las autoridades responsables ya dieron respuesta a las solicitudes de acreditación de las partes actoras como personas observadoras, lo cual demuestra el cambio de situación jurídica, lo que agota la materia de estudio.
39.	SCM-JDC-162/2025	Ariel Yamilet Monfon González	Diversas omisiones que atribuye a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Puebla, relacionadas con su solicitud para participar como persona observadora electoral en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <a href="https://www.te.gob.mx/buscador/">https://www.te.gob.mx/buscador/</a>